ACTA DE RESULTADOS

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO DE
ABOGADO/A DEFENSOR LABORAL CONCEPCIÓN
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA 580/2026

OCTUBRE 2026

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 01 de septiembre del 2026, se realiza la publicación de la Res. Exenta 580/2026 para el Concurso Interno que se indica.

Habiendo concluido la etapa de difusión y el nuevo plazo de recepción de antecedentes, se procedió con la revisión de antecedentes formales y curriculares de los postulantes.

De lo anterior, se concluyen los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL ABOGADO/A ODL CCP

N°	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	Funcionario de planta o 12 meses dentro de 24	Cumple
1	17.617.08X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	19.799.24X-X	SI	NO	SI	SI	NO	NO
3	17.296.61X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO
4	11.633.95X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	13.507.12X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	15.194.84X-X						
7	16.490.27X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO
8	18.535.04X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	15.591.49X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	18.810.83X-X	SI	NO	SI	SI	NO	NO

Resultado:

a) Que, se recibieron un total de 10 postulaciones durante el periodo de recepción de antecedentes.

b) Que, al respecto del RUT: 15.194.84X-X se produce el efecto de la cláusula m) de las consideraciones finales, quedando sin efecto su postulación al presente concurso interno.

c) Que, al respecto del RUT: 19.799.24X-X, no cumple con el requisito de la fecha de titulación, esto es, 3 años, ni con los requisitos internos señalados en las bases, para

poder postular.

d) Que, el RUT: 17.296.61X-X no cumple con lo señalado en las bases, requisitos de postulación: punto 3.4 "*Sólo serán contabilizados los meses trabajados efectivamente a la fecha de postulación" por tanto no cumple con los requisitos para postular.*

e) Que, el RUT: 16.490.27X-X no cumple con los requisitos de postulación internos señalados en las bases, punto 3.4.

f) Que el RUT: 18.810.83X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes, además de incumplir el punto 5.1 respecto de los años de experiencia como Abogado desde la fecha de titulación.

g) Que, de las 10 postulaciones, 5 cumplen con la experiencia profesional mínima de 3 años desde la fecha de titulación además de los requisitos internos de postulación, por lo que avanzan a la revisión de antecedentes curriculares. Criterio excluyente.

EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN CURRICULAR ABOGADO/A ODL CCP																		
		Especialización		Capacitación			Experiencia profesional como abogado/a litigante			Experiencia profesional en laboral			Experiencia en la institución			Calificación total		
N°	POSTULANTE	Magíster (15)	Diplomado/ Postítulo (10)	50 o + horas (15)	30 a 49 horas (10)	8 y 29 horas (5)	5 años o más (20)	4 años y menos de 5 años(15)	3 años y menos de 4 años (10)	3 años o más (20)	2 años y menos de 3 años(15)	1 años y menos de 2 años (10)	4 años o más (20)	3 años y menos de 4 años(15)	1 años y menos de 3 años (10)	PJE max 100 mín 50	% logro	ESTADO
1	13.507.12X-X						20						20			**40**	**40,00%**	**NO AVANZA**
2	15.591.49X-X		10	15			20						20			**65**	**65,00%**	**AVANZA**
3	18.535.04X-X			15			20				15				10	**60**	**60,00%**	**AVANZA**
4	17.617.08X-X	15					20					10			10	**55**	**55,00%**	**AVANZA**
5	11.633.95X-X					5	20			20			20			**65**	**65,00%**	**AVANZA**

Resultado:

a) Que, el RUT: 15.591.49X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 65,00% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

b) Que, el RUT: 18.535.04X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 60,00% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa. En cuanto a su especialización, luego de analizar la información remitida y aclaratoria, el comité concluye que se refiere al marco general y no aborda el área laboral de manera específica, como se señala en las bases.

c) Que, el RUT: 17.617.08X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 55,00% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

d) Que, el RUT: 11.633.95X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 65,00% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

e) Que, en conclusión, un total de 4 candidatos/as avanzan a la siguiente etapa de Evaluación.

2. ANÁLISIS COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité se reúne con fecha 01 de octubre del 2026 a las 15:30 horas, a fin de tomar conocimiento de los resultados del proceso en mención.

Conforme a lo analizado, se desprende que se solicitó la asesoría de la unidad de personal a fin de aclarar que las dudas que se presentaron respecto de funciones efectivas fueron aclaradas. Dado lo anterior, se remite a la unidad correspondiente la consulta. En cuanto a certificados de especialización, se producen dudas en cuanto a las materias que se pudieron o no abordar y, con el propósito de aclarar aquello, se le solicita al postulante RUT: 18.535.04X-X remita la información curricular que se señala. El comité acuerda reunirse nuevamente una vez que se recepcionen los documentos solicitados a la unidad correspondiente y, al postulante.

Con fecha 06 de octubre a las 15:30 horas, el Comité se reúne nuevamente a fin de analizar los documentos allegados y la información correspondiente, generando los resultados que se presentan en las respectivas tablas.

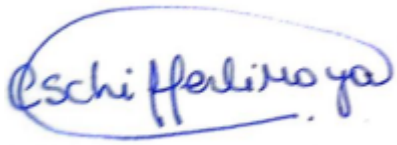
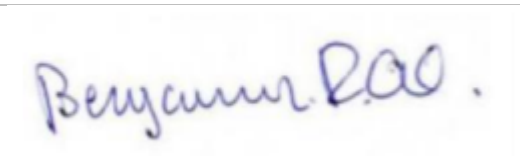
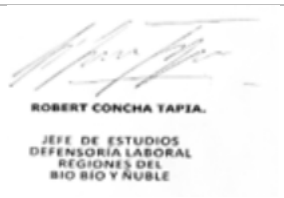
Dado lo anterior, se desprende que como acuerdo del Comité que avanzan 4 candidatos para el cargo descrito en las bases Res.384/2026 a la siguiente etapa correspondiente, de Evaluación Técnica.

N	RUT
1	15.591.49X-X
2	18.535.04X-X
3	17.617.08X-X
4	11.633.95X-X

Para constancia firman:

Mauricio Vergara Cangas[1] Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	

[1] 01-10 y 06-10

Carolina Schifferli Moya[2] Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Benjamín Pastene Pastén [3] En representación de la Directora de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Robert Concha Tapia [4] Jefe de Estudios ODL regiones de Biobío y Ñuble CAJ Biobío	
María Norma Oliva [5] En representación del Jefe de Estudios ODL regiones de Biobío y Ñuble CAJ Biobío	

14 de octubre del 2026.-

[2] 06-10
[3] 01-10
[4] 06-10
[5] 01-10